



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-04164-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 038-2018-MPSM

Tarapoto, 16 de abril de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha, 16 de abril de 2018, trató el Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba la propuesta de cambio de zonificación residencial de baja densidad R2, a comercio especializado de predio urbano, sector ubicado en la carretera Fernando Belaunde Terry, del tramo sur, en el sector Las Palmas del distrito de LA BANDA de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín; puesto a consideración mediante Dictamen N° 003-2018-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

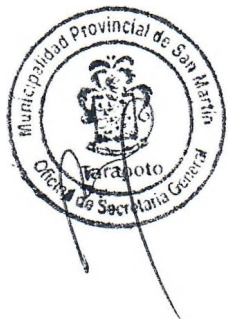
Que, conforme al inciso 5° del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al concejo municipal aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial.

Que conforme al numeral 1.2 del inciso 1, del artículo 79° del cuerpo normativo antes mencionado, las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen funciones específicas exclusivas aprobando el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.

Que, conforme al artículo 2° del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, corresponde a las municipalidades planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento.

Que, conforme al artículo 50° del mismo cuerpo normativo, los cambios de zonificación pueden ser propuestos de oficio por la municipalidad interesada o pueden ser tramitados por sus propietarios y/o promotores ante la municipalidad distrital.

Que, conforme al Dictamen N° 003-2018-CODL-MPSM, con fecha 04 de abril del 2018, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, propone la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que aprueba la propuesta de cambio de zonificación del sector ubicado en la Carretera Fernando Belaunde Terry, Tramo Sur, en el Sector Las Palmas, del distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Por lo tanto, **APROBÓ** por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza municipal que aprueba la propuesta de cambio de zonificación del sector ubicado en la Carretera Fernando Belaunde Terry, Tramo Sur, en el Sector Las Palmas, del distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
Sala de Reg.
Alcaldía.
SGPCUyC
GIPU
GM.
SG.
OII
OIS
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO	
OFICINA DE INFORMÁTICAS Y SISTEMAS	
RECEPCION:	26/04/18
HORA:	11:33am
FRIMA:	Rif